

Observación F116: Contribuyente declara créditos en F22, cuya fuente de información Formulario 1922 y/o 1942 se encuentra observado.

Códigos:

Explicación:

Existe una inconsistencia en los códigos C1024 C1025 C1026 C1027 C1105 C606 de su F22, relativa a los créditos por Impuesto de Primera Categoría de retiros recibidos o dividendos percibidos por posesión de acciones en Sociedades Anónimas o en Sociedades en Comandita por Acciones o Sociedades por Acciones, debido a:

- Sus agentes informantes tienen la Declaración Jurada N° 1942 y/o 1922 impugnada por el SII.

Documentación Asociada:

Certificado N° 43 sobre situación tributaria de dividendos, remesas, distribuciones, devoluciones de capital o rescate, efectuados por bancos, corredores de bolsa y demás personas que intermedien a su nombre en fondos de inversión, fondos mutuos y fondos de inversión privados, de acuerdo a los artículos 81, 82 y 86 de la ley N° 20.712, y en el artículo 107 de la Ley de la Renta, no acogidos al artículo 42 bis.

Certificado N° 44 sobre situación tributaria de dividendos, remesas, distribuciones, devoluciones de capital o rescate de cuotas, efectuados por Fondos de Inversión, Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Privados, de acuerdo a los artículos 81 y 82 y 86 de la Ley N° 20.712, y en el artículo 107 de la Ley de la Renta, no acogidos al artículo 42 bis.

Certificado N°55 sobre situación tributaria de dividendos y créditos recibidos por acciones en custodia.